CARTA DE CESION DE ACCIONES DE SOCIEDAD ANONIMA.

Guayaquil-Ecuador, 8 de Marzo de 2017.

Señor
Gerente General de HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR ENERGYHOLDING S.A.
Ciudad

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que el día de hoy se han transferido 200 acciones que CYBERPHONE HOLDING S.A. poseía en el capital social de **HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR ENERGYHOLDING S.A.**, de conformidad con lo que se indica a continuación:

CEDENTE	No. DE ACCIONES	VALOR UNITARIO (NOMINAL)	CESIONARIO
CYBERPHONE HOLDING S.A. (empresa Ecuatoriana)	**200**	**$1,00**	**CINCOTERRA CORP SOCIEDAD ANONIMA (empresa de COSTA RICA)**

Asimismo, el CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, todos los créditos que por su calidad de accionista tenía en **HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR ENERGYHOLDING S.A.**., incluyendo dividendos que le hubieren correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

Para cumplir con disposiciones tributarias de la República del Ecuador, informamos a usted que el precio de esta transferencia asciende a US$200,oo

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la empresa, así como notificar a las autoridades correspondientes.

Atentamente,

JIMMY RAUL ORBE CALDERON
Gerente General de CYBERPHONE HOLDING S.A.,
Cedente.

Confirmo a "HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR ENERGYHOLDING S.A." que he adquirido 200 acciones de su capital, de conformidad con el detalle arriba indicado. Guayaquil, 8 de Marzo de 2017.

ANDRES PORTALUPPI REYES
Apoderado de CINCOTERRA CORP SOCIEDAD ANONIMA,
Cesionario.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992278056001

RAZON SOCIAL: CYBERPHONE HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ORBE CALDERON JIMMY RAUL

CONTADOR: AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/10/2002	**FEC. CONSTITUCION:**	07/10/2002
FEC. INSCRIPCION:	08/01/2003	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	31/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES ELECTRICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: S/N Manzana: 5 Conjunto: PUERTO SANTA ANA Edificio: EL TORREON Piso: 1 Oficina: 103 Referencia ubicación: DETRAS DEL BARRIO LAS PEÑAS Telefono Trabajo: 042075100 Celular: 0997202600 Email: jimmyorbe@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 31 OCT 2016

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 31/10/2016 15:31:59

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992278056001

RAZON SOCIAL: CYBERPHONE HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 07/10/2002

NOMBRE COMERCIAL: CYBERCALL S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: S/N Referencia: DETRAS DEL BARRIO LAS PEÑAS Manzana: 5 Conjunto: PUERTO SANTA ANA Edificio: EL TORREON Piso: 1 Oficina: 103 Telefono Trabajo: 042075100 Celular: 0997202600 Email: jimmyorbe@yahoo.com

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 31 OCT 2016
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 31/10/2016 15:31:59

Guayaquil, 17 de Octubre de 2016

Señor Abogado
JIMMY RAUL ORBE CALDERÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CYBERPHONE HOLDING S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como su GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo, ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía CYBERPHONE HOLDING S.A., se constituyó bajo la denominación CYBERCALL S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 19 de Agosto de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de Octubre de 2002. Posteriormente, la compañía cambió su denominación a la de CYBERPHONE HOLDING S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez el 4 de Agosto de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Octubre de 2016.

Atentamente,

Hugo Larrea Argudo
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CYBERPHONE HOLDING SA.
Guayaquil, 17 de Octubre de 2016.

Jimmy Raúl Orbe Calderón
C.C. No. 091033113-1

LOS DATOS DE E
INSCRIPCIÓN CONS
REGISTRO EN HOJA DE SEGURI
MERCANTIL GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.676
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CYBERPHONE HOLDING S.A.,** a favor de **JIMMY RAUL ORBE CALDERON,** de fojas **47.124 a 47.127,** Registro de Nombramientos número **12.687.**

ORDEN: 44676

Guayaquil, 27 de octubre de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

No 1514260

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091033113-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ORBE CALDERON JIMMY RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E1331I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORBE RENGIFO HARVAY RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON CRESPO ARACELLY ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

016
JUNTA No.

016 - 322
NÚMERO

0910331131
CÉDULA

ORBE CALDERON JIMMY RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 9

TARQUI
PARROQUIA

ACTA DE UNA REUNION DE DIRECTORES
DE LA SOCIEDAD DE COSTA RICA DENOMINADA
"CINCOTERRA CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA"

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a las 9:00 a.m. del día 22 de diciembre de 2014, se llevó a cabo una Reunión de Directores de la sociedad anónima denominada **CINCOTERRA CORP, SOCIEDAD ANONIMA,** debidamente incorporada bajo las Leyes de la República de Costa Rica el 11 de diciembre de 2014 con número de tomo 15, folio 157F y cédula jurídica número **3-101-690537.**

Se encontraban presentes la totalidad de los directores de la sociedad y los accionistas de la misma renunciaron a la citación previa.

Actuaron para los efectos de esta reunión, como Presidente, el señor VLADIMIR ORLANDO ISAZA QUIROS, y como Secretaria la señora MARIBEL ESTHER MENDOZA MURILLO DE COLLADO.

Comprobado el quórum, el Presidente de la Junta Directiva dio inicio a la reunión manifestando que el objeto de la misma era otorgar Poderes a favor de **Andrés Portaluppi Reyes,** para que represente a la sociedad.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad la siguiente Resolución:

RESUÉLVASE :

Otorgar Poderes a favor del señor **ANDRES PORTALUPPI REYES,** varón, Ecuatoriano, mayor de edad, con pasaporte No.0908337561, para actuar en nombre y representación de la sociedad, con amplias facultades de gestión y disposición en cualquier parte del mundo, facultándolo de modo expreso a:

a: Adquirir para la sociedad otorgante toda clase de bienes muebles e inmuebles así como derechos personales o reales y firmar respecto a la misma los contratos que sean necesarios y hacerlos inscribir en el Registro Público cuando ello sea necesario.

b: Administrar todos los bienes muebles e inmuebles y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos relativos a su administración, autorizándolo de modo expreso a venderlos todos o cualesquiera de ellos, hipotecarlos o gravarlos en cualquier forma, permutarlos, hacer segregaciones, reuniones o incorporaciones de fincas, recibir el precio o el valor de los gravámenes que les imponga, recibir el bien permutado, dar consentimiento para cancelar hipotecas y firmar los documentos y Escrituras Públicas que para los efectos anteriores puedan requerirse conviniendo en todo caso las cláusulas que se estimen oportunas.

c: Abrir y celebrar contratos de cuenta corriente o cuentas de cualquier otra clase en los bancos, depositar en ellas los fondos u otros valores del poderdante, girar cheques contra las mismas o hacer retiros de ellas, así como disponer en cualquier forma de las cuentas bancarias que el poderdante tenga abiertas a la fecha del otorgamiento de esta Escritura.
Se le autoriza también para que pueda dar a los referidos bancos instrucciones de cualquier índole respecto a las cuentas, depósitos a plazo o a la vista, bonos y/o pagarés u otros valores que los poderdantes mantengan en los mismos.

d: Dar dinero en préstamo a interés así como solicitarlo, aceptando y/o exigiendo las obligaciones o seguridades que en cada caso estime conveniente. Otorgar avales de cualquier tipo, aceptar o dar hipotecas, pignorar o comprometer cualquier derecho, bien

mueble o inmueble, títulos y/o cantidades en metálico pudiendo incluso prestar avales y garantías a favor de terceras personas por cuenta de la sociedad.

e: Comprar para la sociedad, en subasta pública, judicial o extrajudicial o en bolsas o en las demás casas de contratación o de cualquier otra manera, toda clase de bienes y derechos, títulos o valores, por los precios o condiciones, que estime convenientes pudiendo adquirir y comprar de esa manera o en cualquier otra forma, acciones de capital, acciones de participación, bonos, cupones, hipotecas, obligaciones, valores, pagarés, libranzas, aceptaciones, letras de cambio, resguardos y documentos de deudas emitidos o creados por otras corporaciones, sociedades mercantiles, asociaciones ya sean públicas, privadas, municipios o cualquiera otras subdivisiones políticas de una Nación, así como también de partidos y agrupaciones políticas de cualquier parte del mundo.

f: Cobrar o recibir los créditos que por cualquier concepto se le adeude a la sociedad otorgante, y firmar los recibos y cancelaciones correspondientes.

g: Convenir, ejecutar y llevar a cabo todos los acuerdos, convenios y contratos que fueren necesarios para el financiamiento de otras empresas así como para organizar, incorporar, reorganizar y ayudar financieramente o de cualquier otro modo cualesquiera compañías, corporaciones, sociedades anónimas, mercantiles y mutuales y en general toda clase de asociaciones.

h: Representar a la sociedad otorgante ante cualesquiera corporaciones, tribunales, funcionarios o empleados del orden o Poder Judicial o del Administrativo, o Laboral o del Ministerio Público, en cualesquiera juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que el exponente tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante o demandado, o tercerista, con facultad para desistir, transigir, recibir, sustituir y/o delegar.

i: A nombre de la sociedad otorgante, concurrir a juntas generales de acreedores de carácter judicial o extrajudicial, y aceptar o desechar en ellas las propuestas de arreglo que se le hagan e intervenir en los nombramientos que en ella deban hacerse

j: Representar a la sociedad otorgante en las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades anónimas de que sea Accionista, deliberar en ellas, dar su voto, recibir los dividendos que le correspondan y representarlos en las liquidaciones de tales sociedades.

k: Someter a la decisión de los tribunales de arbitramiento constituidos de acuerdo con la ley, pleitos, dudas o diferencias relativos a los derechos y obligaciones de la sociedad otorgante.

l: Asumir la Personería de la Sociedad Otorgante siempre que lo estime conveniente con facultad de sustituir y/o delegar este Poder total o parcialmente en la persona que estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación los intereses de la sociedad, pudiendo revocar en cualquier momento los Poderes conferidos o sustituidos de acuerdo a la presente.

m: Constituir sociedades, establecimientos mercantiles permanentes o temporales, oficinas de representación, sucursales y en general crear cualquier clase de personas jurídicas reconocidas en derecho, en cualquier parte del mundo, sin limitación alguna, así como realizar cuantas gestiones se deriven de la citada creación, ya sean de índole administrativo, comercial, laboral o de cualquier otra índole, abrir cuentas en establecimientos bancarios con ocasión de esta creación, contratar y despedir personal, facultándosele especialmente para su inscripción en los Registros pertinentes.

109 REPUBLICA de PANAMA
5067 ★ TIMBRE NACIONAL ★
2480 ≈010.00
26 02 16 P.B. 1102

n. Autorizar y participar en ampliaciones de capital de la sociedad ó de otras distinta, así como reducir el capital social y en general decidir cualquier modificación permitida en derecho de la sociedad.

Celebrar y llevar a cabo en términos generales, cuantos contratos civiles, mercantiles, industriales y mayores ya fueron de dominio o administración, sean necesarios o convenientes para llevar a cabo negocios u objetivos de la sociedad aún cuando aquí no se hubieren especificado, otorgando y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados se requieran para el ejercicio de todas las facultades señaladas en este poder y cuantas más sean necesarias para la amplia y total representación de la sociedad en cualquier lugar del mundo, ya que las enumeradas en el presente Poder son meramente enunciativas y nunca restrictivas ni limitativas del Poder General que por este medio se otorga.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las 10:00 a.m. del día antes mencionado.

Director Presidente, de la sociedad
Vladimir Orlando Isaza Quirós

Director Secretario, de la sociedad
Maribel Esther Mendoza Murillo de Collado

Yo, NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto, del Circuito de Panamá, con Cédula No. 2-106-1790

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 26 FEB 2016

NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Cuarto

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1 978, DOY FE Que la copia precedente queconsta de 3 fojas es igual al document que se me exhibe.- Guayaquil

02 MAR 2016

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961
1. País: PANAMÁ
El presente documento Público
2 Ha sido firmado por Natividad Quirós
3 quién actúa en calidad de: Notario
4 y está revestido del sello/timbre de:
CERTIFICADO
5 EN PANAMÁ 6. el 26 FEB 2016
7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8 Bajo el numero: 2016-10779
9 Sello/timbre 10 Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
COMERCIANTE

E444313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PORTALUPPI VELASQUEZ ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES ASTUDILLO MERCEDES AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-13

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908337561<<<<<<<<<<<<<<<
1964051 6M2028011 3ECU<<<<<<<<<<<
PORTALUPPI<REYES<<ANDRES<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090833756-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PORTALUPPI REYES
ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
UGOLOTTI VILLAGOMEZ
MARIA ROXANA

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

020
JUNTA No.

020 - 272
NÚMERO

0908337561
CÉDULA

PORTALUPPI REYES ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA